



Señores.
Mano Valero
Pascual
Mano Marco
Martinez
Bocanegra
Mano Karate
Mirallen
Ortiz

presidencia del Sr. Alcalde D. Federico el Barco Va-
lera, por cuyo tenor se declaró abierta la sesión y leída
que fue el acta de la anterior, quedó aprobada.
Acto seguido acuerda el Ayuntamiento que por el
secretario de la Corporación se lleven a la Contaduría de por-
dor provinciales, los libros de contabilidad municipales del
presente ejercicio económico, en cumplimiento de la li-
cencia del Sr. Informador civil de 11 del actual, insertada
en el Boletín oficial de 22 n.º 301.

Por el Sr. Presidente se dio cuenta de la orden de
la Administración de Propiedades e Impuestos de esta pro-
vincia del día de ayer, devolviendo la copia del reparto
adicional de contribuciones del presente ejercicio aprobado
por la misma.

El Ayuntamiento acuerda unanimemente comen-
zar el recaudador del reparto adicional al de contribuciones
y extras del presente ejercicio económico, en vista de haber
aceptado el Precudador D. José María Gomez Utrera,
a D. Carlos Galas Piquelme, de estas venidas, comen-
ciándole el primer día por ciento de cobranza del mi-
nimo o sea del importe recaudable para el Tesoro
público por impuesto de sol y patentes municipales
que en la demostración del mismo se consignó, a condición
de presentarse los expedientes de fallido, en su día de haber
hecho el mismo, siendo de su cargo el coste de recibos, folios
varios y llevado de recibos, dándose principio a la
cobranza el día diez de julio próximo hasta el quince
del mismo mes de julio inclusive; y que para responder
de dicho cargo haga el depósito provisional de quinientos
pesetas en metálico en esta casa municipal que le
serán devueltas al terminarse el expediente de fallido.

